



**PROTOCOLO  
COVID-19  
VERIFICADO**

Organización:

**NUEVA ESCUELA  
ARGENTINA S.R.L.**

Planta/sitio/local:

Calle 6 N° 480, La Plata, Pcia. de  
Buenos Aires, República Argentina.  
Calle 16 N° 1272, Rínguelet, La Plata,  
Pcia. de Buenos Aires, República  
Argentina.

RI: PROTOCOLO-087



*Educación para la salud*

## VUELTA A CLASES PRESENCIALES





**Querida comunidad NEA**

***Esta apertura nos encuentra con un gran desafío de volver a la escuela, como fue en el 2020 que nos vimos sorprendidos a implementar rápidamente estrategias para poner en marcha los aprendizajes on-line; en este nuevo ciclo escolar regresamos a las aulas.***

***Estamos trabajando arduamente en protocolos de seguridad e higiene para prevenir situaciones de contagio del covid.***

***Sabemos que juntos familia - escuela podemos lograrlo!***

***El esfuerzo es grande otra vez. Aprender rutinas y hábitos, cambiar formas de saludar, relacionarnos con distancia, el uso correcto de barbijo.***

***Nuestros protocolos se fortalecen con educación para la salud en entornos cuidados de gestión socioemocional.***

***Estamos listos!!! para contenerlos, para escucharlos, para transitar este período cuidándonos.***

***Son muchas las cosas que hemos implementado para lograrlo. Porque creemos firmemente en la posibilidad del encuentro presencial.***

***Tenemos un plan de retorno "seguro" y "con sentido" a las actividades en el establecimiento, por medio de rutinas protocolizadas, flexibles al contexto y al momento de la pandemia.***

**Equipo de Conducción.**



## Introducción

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, denominado SARS- CoV-2 y su posterior evolución. En el año 2020 fue declarado el estado de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del despliegue de la mencionada enfermedad por distintos países, incluida la Rca. Argentina, lo que amerita la elaboración de un protocolo de actuación, de manera de prevenir y/o evitar su propagación.

En este documento se establecen cada uno de los pasos a seguir, en el desarrollo cotidiano de las actividades escolares de la Nueva Escuela Argentina, mientras persista la situación de COVID-19 para nuestra comunidad.

La asistencia a las aulas en los diferentes niveles, Inicial, Primario y Secundario de manera presencial es imprescindible desde lo pedagógico y socioemocional.

Por lo que tomamos las medidas de prevención y cuidado, tanto los estudiantes, como las familias y el personal. Es por ello, que el presente protocolo es de aplicación prescriptiva, inmediata y obligatoria.





## Objetivos del Protocolo

- Prevenir la propagación de la COVID-19.
- Propiciar la concientización del uso del barbijo, el sanitizante y el distanciamiento social en nuestra comunidad.
- Proveer los equipos y elementos de protección personal a los trabajadores que desarrollen tareas en nuestro establecimiento.
- Implementar la señalética y medidas que eviten aglomeración de gente.
- Fortalecer los canales de comunicación e información sobre la problemática, ayudando con cartelería y difusión a través de nuestras redes y plataformas.
- Generar espacios de capacitación y reflexión en relación a las medidas de prevención y acción contra la enfermedad, invitando a estudiantes, familias y personal institucional.
- Utilizar alternativas específicas para sostener las trayectorias educativas de los estudiantes que lo requieran.
- Concientizar a la comunidad educativa de los factores de riesgo relacionados con la COVID-19.

# Principios



## SEGURIDAD

Generar condiciones ambientales de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento físico en las dos sedes de NEA, para evitar contagios. Esto implica la promoción y desarrollo de una cultura institucional de respeto por la salud propia y del prójimo, "me cuido, te cuido... nos cuidamos". Anticipándonos a los riesgos controlables y valorando el respeto, autocuidado, cuidado por los demás y por el planeta. A esto se le llama "ética colectiva del cuidado".



## FLEXIBILIDAD

Capacidad de adaptarnos como comunidad a los cambios que va a significar esta nueva reapertura presencial al colegio, adecuando los procesos de gestión institucional (administrativos, pedagógicos, de infraestructura) para responder de la mejor manera posible al desafío de reanudar las clases presenciales.



## COMPROMISO

Necesitaremos el compromiso de todos los actores de nuestra comunidad para poder llevar a cabo nuestros objetivos.

# Propósitos

## ¿CUÁNDO?

A lo largo del mes de Marzo 2021 comenzaremos a reencontrarnos en nuestras sedes según el nivel con cronogramas específicos.

## ¿CÓMO?

Con protocolos de bioseguridad. Diseñamos el regreso seguro a la escuela que nos ayude a reducir y controlar los riesgos y amenazas causadas por la pandemia, así como el impacto de una eventual propagación de COVID-19 en la comunidad educativa.

Poco a poco, de manera paulatina iremos recuperando los espacios físicos, respetando todas las medidas y consideraciones previstas.

## ¿PARA QUÉ?

Para volver a tener la experiencia de estar en los espacios físicos del colegio.

Siendo prioridad el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes .

# Estrategia de la vuelta a clases



## GRADUAL y FLEXIBLE

Implementación progresiva considerando las etapas y los desafíos particulares en cada momento, según el nivel. Implica ir adaptando las condiciones a los nuevos contextos y escenarios



## EN CONTEXTO

La estrategia institucional de retorno seguro tiene una mirada situada al contexto, según las posibilidades del grupo y del nivel. Teniendo un espacio de tiempo para sanitización más profunda entre turnos.

Horarios de entrada serán escalonados con el propósito de evitar aglomeraciones, limitaremos el contacto entre grupos con pausas establecidas.

Dividimos los cursos según las particularidades de los mismos, en grupos 1 y 2, según familias.



## TIC ENRIQUECIDO

Los procesos de enseñanza- aprendizaje serán enriquecidos con el sistema e-learning de nuestras plataformas ClassDojo, Edmodo, Pearson y con trabajo sincrónico en Zoom.



# Procedimiento al ingresar a la escuela

## Medidas de control, prevención y mitigación

### 1. Control de ingresos al establecimiento:



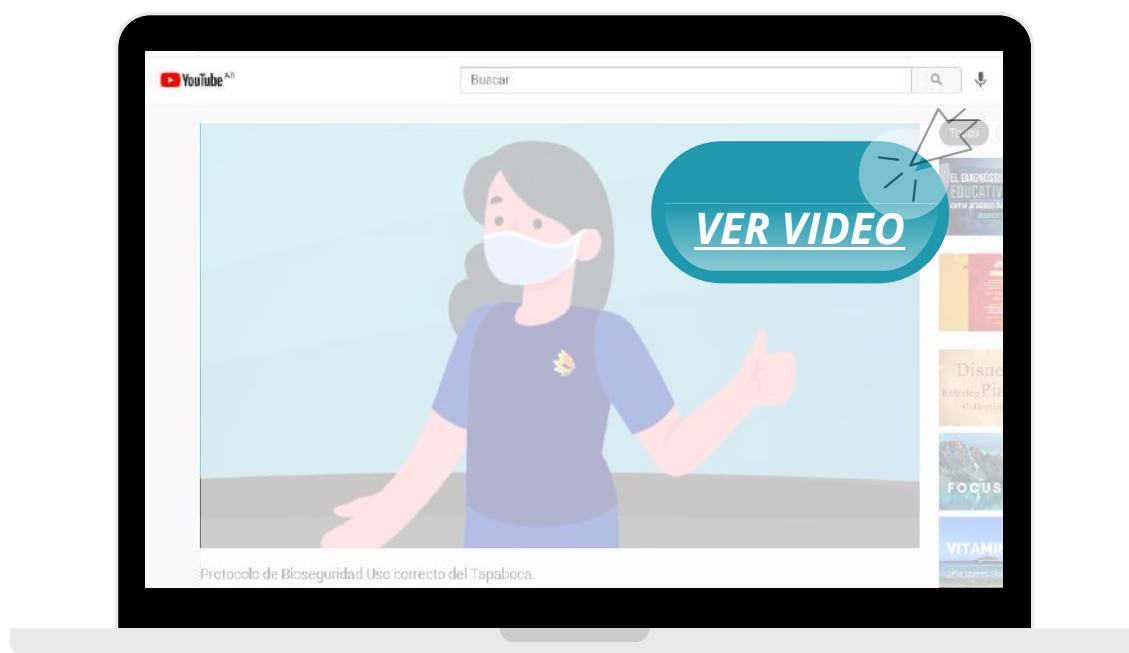
**a. Declaraciones juradas:** Los estudiantes deben traer una Declaración Jurada de salud firmada por la persona adulta responsable en la que se deje constancia de que se encuentra en condiciones de asistir a la escuela .

Dicha declaración será válida por 48 horas o por el período de tiempo que estipule la autoridad sanitaria.

El personal institucional (trabajadores) como también si fuera necesario dar acceso a personas externas, sean proveedores o padres, presentarán la DJ.



**b. Uso del barbijo:** Se constatará la presentación con barbijo y su uso adecuado. El uso de tapaboca nariz es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para la totalidad de los estudiantes de nivel inicial (partir de la última sala) , primario y secundario. Los docentes utilizarán siempre máscaras de acetato y barbijos. los auxiliares utilizarán antiparras (o máscaras de acetato) y barbijos. Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.





**c. Control de temperatura:** Se tomará con termómetro de distancia la temperatura a quienes deseen ingresar al establecimiento, dejando registro en la planilla. Solo podrán acceder quienes marquen una temperatura inferior a 37.4°C.

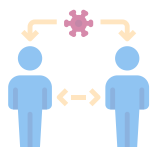


**d. Sanitización e higiene:** cada persona, previo al ingreso, se realizará la higienización • Higiene personal. El lavado frecuente de manos y/o la limpieza de manos con alcohol al 70%, alcohol en gel o bioplan 250H. Al llegar a la escuela, antes y después de las pausas luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Se recomienda que los estudiantes, docentes y auxiliares que se encuentren en el edificio escolar realicen el lavado de sus manos cada 90 minutos como máximo. Tanto estudiantes como docentes frente a cursos deben higienizar sus manos al finalizar cada bloque de clases, mientras que el resto del personal deberá hacerlo en otros momentos, sin interferir con los grupos.



e. Monitoreo y control de ingreso con el fin de evitar la aglomeración de personas y la exposición a situaciones de riesgo.

## 2. Distanciamiento social:



Distancia segura entre las personas, separación de 1,5 a 2 metros, en todos los ámbitos. Demarcación de la distancia de seguridad requerida en el ingreso. Se realizará el acceso con turno previo o por solicitud del equipo de conducción, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de barbijo.





**En el aula y espacios de la escuela:** Se mantendrá permanentemente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dentro y fuera de las aulas. Los estudiantes permanecerán dentro del aula con una distancia de 1,5 metros entre sí y, con los docentes, mantendrán una distancia de 2 metros, siempre y cuando se cumplan las medidas adicionales de higiene, protección, limpieza y ventilación de los espacios. En caso de que sea necesario reducir la distancia social, por ejemplo con fines pedagógicos, tales como la corrección de tareas y/o la asistencia a un estudiante, debe considerarse que esa situación no supere los 15 (quince) minutos. La permanencia de varias personas en espacios cerrados y pequeños no debe superar los 15 (quince) minutos. El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y se procurará que la permanencia sea inferior a los 15 (quince) minutos. En estos espacios siempre se deberá permanecer con el barbijo colocado de manera correcta. La supervisión de los estudiantes para el cumplimiento de esta normativa será organizada por el equipo de conducción.

- **Ingreso y retiro de estudiantes de la escuela:**

La escuela definirá los horarios de entrada y salida de las y los estudiantes, según los turnos y espacios disponibles y evitando aumentar el volumen de circulación en horarios “pico”

Se designarán espacios exteriores específicos para que las personas que acompañan a los estudiantes puedan dejarlos y retirarlos. En estos espacios, debe respetarse en todo momento el distanciamiento social de 1,5 metros entre adultos.

### **3. Priorización pedagógica para la asistencia a clases presenciales**

La vuelta a clases presenciales se llevará a cabo desde una mirada institucional integral , que respete la premisa de progresividad. El foco estará puesto en los estudiantes y su bienestar socioemocional. La organización de los grupos será según las salas, secciones y años teniendo los estudiantes que las integran.

La organización del trabajo docente se desarrollará según el turno, especificando los tiempos presenciales y/o remotos.

A partir de estas premisas, la planificación del regreso a clases presenciales contempla inicialmente una primera etapa, la capacitación docentes y no docente en los protocolos de bioseguridad y socioemocionales, interconectados con nuestro proyecto histórico de Educación para la Salud " me cuido, te cuido... nos cuidamos" re diseñado a la realidad actual. Para estudiantes y familias, en la colocación, retiro, frecuencia de recambio y almacenamiento de los mencionados EPP

En los casos de estudiantes dispensados de concurrir a clases presenciales, profundizaremos con actividades de manera remota.



## 4. Reordenamiento de espacios

- Colocación en las áreas comunes de señalética visible con la normativa de uso de EPP (equipo de protección personal).
- Reorganización horario de manera de estar una sola persona por espacio u oficina.
- Atención al público: la misma se realizará con asignación de turno previo a través de medios digitales.
- Utilización de barrera de protección acrílica en el mostrador de atención.

### 4.1 Espacios comunes

Uso de patios y sectores de juego se podrán utilizar siempre y cuando estén ubicados de forma tal que sea posible conservar la distancia social y que su uso sea supervisado por personal docente.

Puertas de ingreso y acceso a los espacios de la escuela. Las puertas de acceso a aulas, baños y patios, entre otros, permanecerán preferentemente abiertas para evitar el contacto con herrajes. Esto será siempre que las condiciones climáticas lo permitan y que se asegure la privacidad requerida en algunos espacios, por ejemplo, en el baño. Las puertas de ingreso al establecimiento permanecerán cerradas durante toda la jornada escolar.

# Traslados en la vía y transporte públicos

**Se recomienda el uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, entre otros) y así evitar el uso del transporte público.**

*En el uso de medios de transporte individuales o específicos se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y la desinfección del interior del mismo. Hacer uso de barbijo y ventilación natural.*



**Para el uso del transporte público,** se recomienda:

- Uso de barbijo en todo momento.
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón de tocador, sanitizante, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- Respetar las distancias mínimas establecidas.
- Evitar los aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.



**Al regresar a casa:**

- Retirar el barbijo desde el elástico evitando tocar la frente, y ponerlo a lavar (o tirarlo si es descartable).
- Realizar lavado de manos inmediatamente al ingresar y siempre antes del contacto con superficies.



## Limpieza, higiene y desinfección



- Se realizará la limpieza y desinfección de los espacios comunes cada 90 minutos conforme las pautas establecidas en los instructivos institucionales.
- Las aulas se limpiarán y desinfectarán en los cambios de turno. También la ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones. Si por cuestiones climáticas no es posible mantener puertas y ventanas abiertas en forma permanente, se deberán abrir cada 90 minutos para permitir el recambio de aire.
- Contacto físico y manipulación de útiles y objetos. Todas las personas deberán evitar el contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos, etc.) y no compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas, colación, indumentaria, juguetes, entre otros.
- En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán evitar tocarse la cara mientras se los manipule e higienizarse las manos luego del intercambio. Los docentes establecerán un listado mínimo de útiles de uso individual que en lo posible deberán ser llevados a la escuela por cada estudiante, evitando el traslado de elementos entre la casa y la escuela que no sean indispensables. Las mochilas, si se llevan a la escuela, deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar del colegio.
- Los abrigos quedarán preferentemente fuera de las aulas para evitar al máximo el contacto con el exterior.
- Los estudiante podrán traer a la escuela colaciones individuales. El personal a cargo de servicios de alimentación deberá adoptar prácticas para la manipulación de alimentos y provisiones, teniendo en cuenta los protocolos de seguridad e higiene.
- Disponibilidad de elementos de higiene para el lavado de manos (jabón y toallas de papel descartables) y de dispensadores de alcohol en gel antibacterial, alcohol líquido al 70%. o solución sanitizante autorizado por ANMAT.



# Definición de caso sospechoso, confirmado y contacto estrecho

## ● Caso sospechoso

- Presente dos o más de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, cefalea, mialgias, diarrea o vómitos.  
Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave.
- Presente pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra sintomatología.
- Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, y dentro de los 14 días posteriores al contacto presente uno o más síntomas compatibles.

## ● Caso confirmado

Se considera caso confirmado al caso sospechoso que tenga resultado de laboratorio confirmatorio o certificado médico que así lo acredite.



## ● Contacto estrecho

Se considera contacto estrecho a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, sin las medidas de protección adecuadas (uso de tapabocas) al menos 15 minutos.



## Qué hacer ante la aparición de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19? .

- Si el **caso confirmado es de un o una docente**: se deberá aislar durante 14 días corridos al o los grupos con los que estuvo en contacto las 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.
- Si el **caso confirmado es de una o un estudiante**: se deberá aislar, durante 14 días corridos, al grupo al cual pertenece y a las y los docentes que le hayan impartido clases hasta 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.
- Ante la presencia de un **caso sospechoso**: se tomarán las mismas medidas de aislamiento hasta la confirmación o descarte de la situación. Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria, el grupo de estudiantes y el o la docente retoman las actividades presenciales.
- Si el caso sospechoso o confirmado corresponde a **personal que no estuvo frente a un curso**: la persona debe aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria. Las actividades continúan con normalidad y deberá identificarse si hubo contactos estrechos en las últimas 48 hs.

Los alumnos que pertenecen al mismo grupo tienen que quedarse en casa, ya que se los considera contactos estrechos de la persona que esta siendo estudiada para ver si tiene Covid.

Esto significa que deja de hacer las actividades habituales como ir al club, visitar amigos y familiares. Por lo que No se pueden realizar otras actividades que impliquen contacto con otros.

## ¿Qué debe realizar la escuela ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en estudiantes, docentes o auxiliares?.

- Aislar a la persona en el sector previamente identificado para este fin.
- La persona deberá permanecer con barbijo quirúrgico y máscara facial de acetato.
- Contactar inmediatamente al sistema de emergencias de salud local para su evaluación.
- Autorizar al adulto, en casos de síntomas leves a retirarse a su domicilio. En caso de alumnos, el retiro lo deben realizar sus padres
- Identificar los posibles contactos estrechos en caso de que la autoridad sanitaria disponga el aislamiento.



## Preguntas frecuentes

- Si algún integrante del personal, o un estudiante falta un día por fiebre, ¿corresponde aislar al grupo con el que compartió el aula?**

No. La aparición de un único síntoma (exceptuando pérdida de gusto u olfato) no configura caso sospechoso. La persona en esa situación no podrá concurrir al establecimiento educativo hasta pasadas las 24 horas sin síntomas. En caso de que aparezcan nuevos síntomas debe reportarlos.
- Si una o un estudiante no asiste un miércoles por presentar registro febril y pérdida brusca de olfato y gusto, ¿corresponde aislar al grupo con el que compartió el aula?**

Sí. Corresponde aislar al grupo con el que haya compartido el aula 48 horas antes del inicio de los síntomas, a la o el docente que le haya impartido clases y a cualquier otra persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros durante al menos 15 minutos sin protección respiratoria.
- Si un estudiante no asiste un lunes por tener pérdida brusca de olfato y gusto, ¿corresponde aislar al grupo con el que compartió el aula?**

No. No hubo contacto estrecho en las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas.
- Si un estudiante no asiste el jueves porque se informa que su madre es COVID positivo y debe realizar aislamiento, ¿corresponde aislar al grupo/docente con el que compartió el aula?**

No. En la medida que el estudiante no es caso sospechoso (no informó síntomas) los contactos de contactos estrechos no se aíslan.
- Si una o un docente es COVID positivo, con diagnóstico del día miércoles, ¿corresponde aislar al grupo con el que compartió el aula?**

Sí. Se presume que hay contacto estrecho entre estudiantes y docentes.
- En este último caso, ¿también hay que aislar al resto del personal docente y auxiliar del establecimiento?**

No. Se presume que cumplidas las medidas de distanciamiento social e higiene, desinfección y protección personal no hay contacto estrecho fuera del aula.



**Estas medidas deben ser respetadas en los diferentes espacios del establecimiento educativo por estudiantes, docentes y auxiliares y toda otra persona que ingrese allí, durante el tiempo que dure su permanencia.**



*Educación para la salud*

## VUELTA A CLASES PRESENCIALES





**PROTOCOLO  
COVID-19  
VERIFICADO**

Organización:

**NUEVA ESCUELA  
ARGENTINA S.R.L.**

Planta/sitio/local:

Calle 6 N° 480, La Plata, Pcia. de  
Buenos Aires, República Argentina.  
Calle 16 N° 1272, Rínguelet, La Plata,  
Pcia. de Buenos Aires, República  
Argentina.

RI: PROTOCOLO-087